



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PORHUMA.

En Málaga, siendo las 12:00 horas del día 30 de marzo de 2017, se reúne la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Gerencia el pasado 24 de marzo a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- Dª Mª Jesús Morales Caparrós, Gerente.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D. Ramón García Fernández, Jefe de Sección del Servicio de PAS.
- Dª Mª José Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de P.A.S, que actúa como Secretaria.

En representación de las secciones sindicales firmantes del PORHUMA:

- Dª Yolanda Amate Villaiba y Dª Esperanza Rojo Fernández, por FeSP-UGT.
- Dª Mª Ángeles Blanco Carrillo y Dª Mª Victoria González Rebolledo, por el Sindicato de Enseñanza de Málaga (SEM).
- Dª Auxiliadora Luque Vilaseca y D. Jorge Bravo Caro, por C.S.I.F.
- Dª Berta Rueda Ballesteros y D. José Alcaraz Ruiz, por SITUMA.

Asisten como invitados:

- D. Manuel J. Fernández de la Torre y Dª Mª Carmen Solís Martínez, por CC.OO.
- En representación del Comité de Empresa, su Presidenta, Dª Amelia Subirats Contreras.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 6 de marzo.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Propuesta de convocatoria de procesos selectivos para la cobertura de los puestos de trabajo de personal funcionario.
- 4) Propuesta de convocatoria de procesos selectivos para la cobertura de los puestos de trabajo de personal laboral.
- 5) Análisis de la situación de los puestos de trabajo de Técnico de apoyo a tareas técnicas de las Bibliotecas de las Facultades de Ciencias de la Comunicación y Turismo y de la Escuela de Ingenierías Industriales.



6) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 6 de marzo.

La Gerencia indica que se han recibido alegaciones al borrador enviado junto con la convocatoria. Expone que las presentadas por FeSP-UGT no constan en las notas tomadas por la Secretaria de actas; las presentadas por CCOO no se ajustan a lo afirmado por la Gerencia, pues en ningún momento ésta ha señalado que CCOO no pueda manifestar sus opiniones en esta Comisión; de hecho, asiste a la misma en calidad de invitado por decisión expresa de la Gerencia, y debe sentirse libre para manifestar cuantas opiniones desee; por su parte, y respecto de las alegaciones formuladas por SITUMA, se acuerda suprimir el término "inicial" al referirse a la propuesta de Gerencia de Anexo II.

Se aprueba el acta.

2) Informe de Gerencia.

La Gerencia informa de los asuntos más relevantes producidos desde la última reunión, que son los siguientes:

- El equipo de gobierno de la Universidad ha impulsado la reforma de los Estatutos, de modo que ya se cuenta con un borrador que ha sido presentado a los grupos claustrales.
- Se ha recibido escrito de CCOO solicitando la constitución de la Mesa de Negociación de la Universidad de Málaga. La Gerencia informa que someterá este asunto a debate en la próxima reunión de la mesa negociadora con sindicatos y órganos de representación. En todo caso, desde la Gerencia se solicita a CCOO que matice y concrete la composición y régimen de funcionamiento de la mesa propuesta.
- El 15 de marzo se dictó por la Gerencia una Resolución de reordenación del área TIC, como se informó previamente a sindicatos y Junta de PAS, en virtud de la cual se procedió al nombramiento de 7 funcionarios interinos de la Escala de Gestión de sistemas e informática. De dicha Resolución se dio información a través de la lista de distribución del PAS el mismo día 15.
- El Comité de Empresa ha comunicado a la Gerencia la ratificación de su Comisión Permanente, con el voto en contra de CCOO, del Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del PORHUMA sobre el Anexo II del mismo y las convocatorias de provisión de puestos de trabajo.
- El 16 de marzo se anunció al PAS la celebración del sorteo público para la designación de los vocales que han de formar parte de las Comisiones de Valoración de los concursos de provisión de personal funcionario, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Provisión. Dicho sorteo se celebró, sin incidencias, el día 21.
- El Comité de Empresa ha comunicado su informe favorable a la previsión de participación del personal del Servicio de Deportes en los campeonatos universitarios andaluces y en la organización de ciertos eventos deportivos, así



como a la participación del personal en el acto protocolario de investidura de los nuevos doctores.

- Se ha solicitado de la Secretaría General informe jurídico acerca del alcance de la previsión contenida en la Disposición transitoria segunda del EBEP respecto del ámbito de aplicación personal de los procesos de funcionarización, tal y como por la Gerencia se comprometió en la última reunión de la mesa de negociación con sindicatos y órganos de representación. Informa la Gerencia que en cuanto tenga disponible ese informe lo pondrá en conocimiento de la mesa para retomar la negociación de los procesos de funcionarización.
 - Se han comunicado a la lista de distribución del PAS los acuerdos de la CIVI sobre la toma de razón de la modificación de los horarios de atención al público del Registro General (el 22 de marzo), que suponen que la oficina del Campus de Teatinos estará abierta de lunes a jueves desde las 15 hasta las 18 horas, en tanto que la del Campus de El Ejido cerrará por las tardes; y del Área de Medicina del Trabajo del Servicio de PRL (27 de marzo), cuyo horario de tarde, de lunes a jueves, será de 14 a 19 horas.
 - Hoy, 30 de marzo, se ha firmado un Acuerdo entre Gerencia y el Comité de Empresa para la atención de necesidades extraordinarias del CIMES, en virtud del cual se procede a la contratación de dos Técnicos Auxiliares de Conserjería entre los días 10 y 12 de abril, en horario de mañana y tarde, para atender la apertura de dicho Centro durante la Semana Santa.
 - La Gerencia informa, respecto del trágico suceso acaecido días atrás con el fallecimiento de una estudiante en la Facultad de Comercio y Gestión, que mantiene un proyecto ya iniciado hace meses para instalar desfibriladores en cada uno de los Centros de la Universidad. Explica que está en contacto, para ese fin, con el Servicio de PRL. El proceso no es sencillo, pues a la adquisición de los desfibriladores debe añadirse la oportuna formación al personal para su uso, y la determinación del personal con responsabilidad sobre esos aparatos. En todo caso, la voluntad de la Universidad sigue siendo la implantación de éstos en todos los edificios, pese a que legalmente solo son exigibles en el Complejo Polideportivo.
- 3) Propuesta de convocatoria de procesos selectivos para la cobertura de los puestos de trabajo de personal funcionario.

La Gerencia expone el contenido de las propuestas de convocatorias que se han enviado, y que son 4: la convocatoria de libre designación para proveer las dos plazas del Gabinete del Rectorado; dos convocatorias de concurso general, para la provisión, respectivamente, de las unidades básicas de gestión y de las plazas de gestores departamentales; y la convocatoria de concurso específico.

La intención es que todas ellas sean firmadas por el Rector el próximo lunes, 3 de abril, una vez que ya se ha determinado también la composición de las Comisiones de Valoración y se han recibido todos los perfiles de las plazas objeto de concurso específico.

El Presidente de la Junta de PAS pregunta por las plazas del Consejo Social, que estaban incluidas en la primera fase del acuerdo. La Gerencia responde que esas plazas están ocupadas, y lo que el PORHUMA modifica es su forma de provisión, que pasa a



ser de libre designación en lugar de concurso. Por ello, habrá que espera a que el propio Consejo Social solicite su convocatoria por este procedimiento, en su caso.

Respecto de las convocatorias de concurso general, la Gerencia informa que debe suprimirse la UBG del Servicio de Publicaciones, pues está actualmente ocupada y no debe ser ofertada.

El Presidente de la Junta de PAS propone que esta convocatoria de concurso general para cubrir las UBG se realice como en el caso de la de Técnicos Auxiliares de Biblioteca, ofreciendo todas de modo que las resultas puedan ser cubiertas en el propio concurso. Por la Gerencia se aclara que no será posible, pues la experiencia profesional es diferente según cuál sea el Centro solicitado, de modo que sería necesario reabrir nuevos plazos, lo que provocaría el mismo efecto que una nueva convocatoria de resultas.

En cuanto a la convocatoria de UBG, el Presidente de la Junta de PAS manifiesta su preocupación por el hecho de que funcionarios del subgrupo A2 pudieran participar en ese concurso, de modo que se limitasen las probabilidades de progreso profesional de funcionarios de la Escala Administrativa, y pregunta si podría limitarse la convocatoria para dar cabida solo a la promoción de administrativos. La Gerencia responde que esas plazas están aprobadas con una doble adscripción, A2/C1, y por lo tanto no puede impedirse que los funcionarios de la Escala de Gestión, si así lo desean, puedan participar en el concurso, aclarando que en ese caso estos funcionarios, independientemente del grado personal que pudieran tener consolidado, percibirían, en el caso de obtener alguna de las plazas convocadas, las retribuciones correspondientes a las mismas; es decir, las propias del nivel 20 de complemento de destino.

Por lo que respecta a la convocatoria de concurso específico, la Gerencia realiza dos puntualizaciones: por un lado, indica que se ha omitido en la relación la plaza de Letrado Asesor Jurídico, por cuanto en la RPT se encuentra adscrita únicamente al subgrupo A1. Explica que en coherencia con el resto de las plazas que en RPT tienen asignado un nivel 27 de complemento de destino, es obvio que se trata de un error, por lo que en la próxima sesión del Consejo de Gobierno se corregirá el mismo, dejando la doble adscripción A1/A2, y posteriormente se dispondrá su convocatoria.

Por otro lado, expone la Gerencia que en la relación se incluye la plaza de Jefatura de Sección del Servicio de Procedimientos Electrónicos y Registro, que no se encontraba en la versión aprobada del Anexo II. Explica que la razón por la que la Gerencia propone su inclusión ahora se basa en el hecho de que el funcionario que ocupa la Jefatura de Servicio se encuentra de baja laboral, que se prevé de larga duración; unido a ello, como es conocido, la Universidad, como el resto de las Administraciones públicas, se encuentra inmersa en el proceso de implantación de la administración electrónica por imperativo legal, por lo que se considera más necesario que conveniente la dotación inmediata de esta plaza.

No obstante, se indica que es preciso el acuerdo acerca de su inclusión por parte de la Comisión de Seguimiento, al suponer una modificación respecto del acuerdo alcanzado en la sesión anterior. SEM, FeSP-UGT y CSIF manifiestan su acuerdo. SITUMA, igualmente, manifiesta su acuerdo, considerando que entiende la necesidad de la cobertura y que no se altera el presupuesto tras haber desechado de momento la convocatoria de la plaza de Letrado Asesor jurídico. La Gerencia pide a CCOO que manifieste su posición, y este sindicato afirma estar de acuerdo con la inclusión.



El Presidente de la Junta de PAS interviene manifestando que echa en falta en la convocatoria las plazas del CIE. La Gerencia responde que el equipo de dirección de la UMA acordó el encargo de sendas auditorías de la Fundación General de la UMA y del Club Deportivo, y que tras haberse realizado éstas, y como resultas de la primera, el Consejo de Gobierno habrá de tomar, entre otras decisiones, la del modo de gestión de los cursos de español.

Concluye la Gerencia que, puesto que no hay una decisión tomada al respecto, lo prudente es esperar a que la misma se adopte, de forma que se pospone la convocatoria de los puestos de trabajo del CIE para la segunda tanda de concursos, a convocar después del verano. En todo caso, sea cual sea la decisión final, será trasladada a los interlocutores sociales y a los empleados públicos interesados, y serán respetados, como no puede ser de otro modo, todos los derechos económicos que puedan resultar afectados.

SEM pregunta por los perfiles de las plazas objeto de concurso específico. La Gerencia responde que en la propuesta enviada faltan perfiles y tribunales. Éstos últimos ya cuentan con una propuesta de Gerencia, que está pendiente del visto bueno por parte del Rector, y que lógicamente incluyen el resultado del sorteo público celebrado. En cuanto a los perfiles, la Gerencia informa que han sido solicitados a los responsables de las diferentes áreas, servicios y unidades, de conformidad con lo establecido en las normas de aplicación y ejecución de la RPT, salvo en el caso de las jefaturas de servicio, cuyo perfil coincidirá con el genérico del servicio que consta en el PORHUMA. Confía la Gerencia en que se contará con todos los datos necesarios para que la convocatoria se produzca el día 3.

FeSP-UGT pregunta si no se puede incluir en la convocatoria alguna plaza más de jefatura de sección, puesto que no están las del CIE. La Gerencia responde que esto no es posible, ya que las plazas del CIE no desaparecen, sino que se pospone a la segunda fase su convocatoria.

El Presidente de la Junta de PAS interviene para comunicar que por acuerdo unánime de dicho órgano se solicita que se incluya la convocatoria de la Dirección de la Biblioteca de las Facultades de Ciencias de la Comunicación y Turismo. La Gerencia comenta que el tema de la dirección de esa Biblioteca está regulado en la Disposición Transitoria 2ª de las normas de aplicación y ejecución de la RPT, y que su posición consiste en dar cumplimiento al compromiso adoptado en dicha Disposición. Pregunta expresamente a CCOO si coincide con esa posición de la Junta de PAS, y CCOO responde que debe consultar con su sección sindical su posición.

4) Propuesta de convocatoria de procesos selectivos para la cobertura de los puestos de trabajo de personal laboral.

La Gerencia expone que han sido enviados los borradores de convocatorias de promoción a TGM del SICAU, traslado y promoción de Encargados de equipo de conserjería y traslado y promoción de otras categorías. La idea es realizar esas convocatorias y, transcurrido aproximadamente un mes, formalizar las de traslado de Técnicos Especialistas y Técnicos Auxiliares de Conserjería, con el fin de que puedan dotarse los SICAU de arriba abajo.

Anuncia la Gerencia que enviará al Comité, además, la convocatoria de oferta pública de las dos plazas de Técnico Especialistas de Laboratorio del SCAI correspondientes a



la OPE de 2015, que ya fueron convocadas a traslado y promoción y quedaron desiertas.

Puesto que, de conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo, el acuerdo ha de ser entre la Gerencia y el Comité de Empresa, se solicita por la Gerencia a la Presidenta del Comité que agilice en lo posible la toma de decisión del órgano de representación al respecto, con el fin de realizar las convocatorias lo antes posible.

La Gerencia explica su postura favorable a que, en el caso de los TGM del SICAU, la fase de oposición consista en una memoria y entrevista en lugar de un examen. En su opinión, y considerando el carácter estratégico que se pretende dar a los nuevos SICAU, la memoria cumple una función añadida de impulso a esta nueva área, permitiendo aportaciones que a buen seguro enriquecerán su configuración. Las partes se muestran de acuerdo con esta posición.

CCOO pide que el plazo de presentación de solicitudes y memorias se amplíe. La Gerencia responde que el que está establecido es el mismo que se encuentra regulado en el caso de la provisión de puestos de personal funcionario, y que no ve razones para diferenciar el mismo. Además, la resolución de esta convocatoria implica, en cadena, la resolución de las de las demás categorías profesionales inferiores, por lo que el retraso en la primera implicaría retrasos de las demás.

A la pregunta de la Presidenta del Comité de Empresa respecto de los temarios de las diferentes plazas, la Gerencia responde que han sido solicitados, y enviará al Comité todos los disponibles a los efectos de que por dicho órgano se formulen, en su caso, las observaciones que procedan. En el caso de que faltasen algunos temarios, estima la Gerencia que lo ideal sería seguir adelante con las plazas que están completas, para no perjudicar unas convocatorias por el incumplimiento de plazos de entrega de otras.

En todo caso, la Gerencia indica que estudiará cualquier observación o propuesta de modificación que el Comité realice respecto de temarios, categorías inmediatamente inferiores que se consideren en cada caso o sistemas de desarrollo de la fase de oposición.

Se concluye con el compromiso de la Gerencia de enviar las propuestas disponibles, y el de la Presidenta del Comité de convocar a la Comisión Permanente del mismo con el fin de facilitar la pronta convocatoria de los concursos.

5) Análisis de la situación de los puestos de trabajo de Técnico de apoyo a tareas técnicas de las Bibliotecas de las Facultades de Ciencias de la Comunicación y Turismo y de la Escuela de Ingenierías Industriales.

La Gerencia plantea cada uno de los dos supuestos que se han incluido en este punto del orden del día:

En el caso de la Biblioteca de la Escuela de Ingenierías Industriales, se informa que el puesto de trabajo de Técnico de apoyo a tareas técnicas fue incluido en la relación de plazas vacantes en la anterior reunión de la Comisión de Seguimiento. No obstante, tras hacer las oportunas averiguaciones en el Servicio de PAS, y a requerimiento de la Directora de la propia Biblioteca, se ha acreditado que la toma de posesión de la trabajadora (hoy funcionaria) Sacramento Jumilla Rojas se produjo en el puesto de trabajo de TEBAM apoyo a tareas técnicas, por lo que el Anexo I del PORHUMA debe



reflejar su conversión a técnico de apoyo a tareas técnicas y, por lo tanto, la vacante en esa Biblioteca lo es en la plaza de Técnico de atención al usuario.

Todas las partes manifiestan su conformidad.

Por lo que hace referencia a la situación de la hoy funcionaria Alicia Lanzat González, la Gerencia informa que ha remitido un escrito en el que solicita su permanencia en la Biblioteca de Informática y Telecomunicaciones, manteniendo su categoría profesional de técnico de apoyo a tareas técnicas, en base a la Resolución de la Rectora de 20 de enero de 2015 y a la notificación de 18 de febrero del mismo año del Jefe de Servicio de PAS; en la primera de ellas se instaba al Servicio de PAS a proceder a su cambio de destino a Biblioteca distinta de la de Ciencias de la Comunicación, y en la segunda, en aplicación de aquella, y siguiendo las recomendaciones de la Inspección de Servicios, se estableció su destino en la Biblioteca del Complejo Tecnológico.

Se acuerda mantener el destino en la Biblioteca de Informática y Telecomunicaciones con carácter provisional, hasta tanto no haya una resolución definitiva.

6) Ruegos y preguntas

El Presidente de la Junta de PAS informa que el funcionario de la Escala de Ayudantes de Biblioteca Francisco Paradas Serrano fue invitado por dicho órgano, a petición propia, a exponer su situación administrativa, injusta a su juicio, por considerar que accedió por concurso específico a una plaza de "Adjunto de Biblioteca", de nivel 23 de complemento de destino, y adscrita a los subgrupos A1/A2, y tras la aprobación de la RPT ha quedado encuadrado en una plaza, igualmente de nivel 23, denominada Unidad Técnica de Biblioteca, adscrita a los subgrupos A2/C1.

Señala el Presidente de la Junta de PAS que similar situación se produce en la funcionaria de la Escala de gestión de sistemas e informática Berta Rueda Ballesteros, cuya adscripción se ha producido al puesto de Especialista de nivel 23 de complemento de destino, igualmente tras acceder a una plaza de nivel 23 mediante un concurso específico.

La Gerencia responde que ni en uno ni en otro caso existe devaluación alguna de los puestos de trabajo, ya que el hecho de que otros puestos sean catalogados con el nivel 23 no es razón para que automáticamente todas las plazas incrementen en cadena el nivel de complemento de destino. Y no existe, además, devaluación del puesto por el hecho de que en la RPT anterior estuviera adscrito a los subgrupos A1/A2 y ahora a los subgrupos A2/C1, pues lo que caracteriza al puesto de trabajo es el nivel asignado, y no los posibles grupos o subgrupos desde los que puede obtenerse la plaza.

En el caso de las Bibliotecas, y tal y como por unanimidad se acordó en la pasada reunión de la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, los funcionarios que accedieron a plazas de nivel 23 mediante concurso específico mantienen sus puestos de trabajo, aun cambiando su denominación, en tanto que el resto de los funcionarios de la Escala de Ayudantes han quedado adscritos provisionalmente para el desempeño de las funciones propias de su Escala y del puesto de trabajo de Unidad Técnica de Bibliotecas en los Servicios en los que actualmente están destinados, hasta tanto se resuelvan los procedimientos de provisión previstos en el propio acuerdo.

El Presidente de la Junta de PAS solicita información sobre el problema planteado por el personal del Servicio de Cultura, relativo a la regulación de su régimen de horario



especial. La Gerencia responde que se ha reunido con el personal de ese Servicio, con la presencia del Defensor de la Comunidad Universitaria, al que dicho personal había acudido. En la citada reunión se ha propuesto al propio Servicio que plantee una regulación de su tiempo de trabajo, igual que se ha hecho con los otros empleados públicos que tienen en el PORHUMA un régimen especial de horarios (Comunicación y CTI). La Gerencia se ha comprometido a aunar las propuestas recibidas y elaborar una propuesta de reglamentación, que someterá a la negociación sindical.

CSIF pregunta por la situación actual del conflicto surgido entre el Decanato y la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. La Gerencia responde que se va a proceder de modo inminente a dictar la Resolución rectoral que ponga fin al citado conflicto, determinando –de acuerdo con lo establecido en el PORHUMA- que en esa, como en las demás Facultades y Escuelas, habrá un solo efectivo de las Secretarías que preste sus servicios realizando funciones de Secretaría de Decanato.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 15:50 horas, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

Mª José Sánchez Fernández

LA PRESIDENTA

Mª Jesús Morales Caparrós